



CIRCULAR EJC20-28

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL “CURSO VIRTUAL: ACCESO A LA JUSTICIA Y LA REFORMA DEL SECTOR DE LA JUSTICIA” - AECID

**FECHA:** Bogotá, D.C., 13/10/2020

Apreciados Servidores Judiciales

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el “**Curso Virtual: Acceso a la Justicia y la Reforma del Sector de la Justicia**”, que oferta y organiza la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID**.

## 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Fechas

- Fecha del Curso: Del 9 al 20 de noviembre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 16 de octubre de 2020
- Fecha de Inscripciones con AECID: Hasta el 19 de octubre de 2020

### Descripción y objetivos:

“Este curso virtual pretende intercambiar conocimiento sobre los instrumentos normativos y procedimentales para garantizar la tutela judicial efectiva, compartir herramientas para mejorar la implantación de mecanismos alternos de solución de conflictos y evaluar los sistemas de acceso y promoción a la carrera judicial como elementos de refuerzo para garantizar la independencia del poder judicial.”

### Dirigido a:

“Jueces, magistradas y magistrados integrantes de los poderes judiciales que trabajen en la materia de los países de la región latinoamericana.”

### Contenidos y Metodología:

“Los contenidos se estructurarán en tres temas principales. El primero de ellos será sobre colectivos en situación de vulnerabilidad; el segundo sobre Mediación y el tercero sobre

acceso y promoción en la carrera judicial. La metodología combinará sesiones sincrónicas y asincrónicas durante las dos semanas de duración.”

**Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:**

Clara Carulla, Jefa de la Sección de Formación Inicial de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España (CGPJ); [clara.carulla@cgpj.es](mailto:clara.carulla@cgpj.es)

**Coordinación de la actividad por parte de AECID:**

Gabriela Reyes, correo electrónico: [formgestion2.antigua@aecid.es](mailto:formgestion2.antigua@aecid.es)

## **2. PROCESO DE POSTULACIÓN**

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante la AECID.

### **Postulación ante AECID**

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://interconecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/curso-virtual-acceso-a-la-justicia-y-la-reforma-del-sector-de-la-justicia>.

Es importante recordar que **el plazo de presentación de solicitudes vence el 19 de octubre de 2020**, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

### **Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

La inscripción se realizará a través del correo electrónico [seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta el 16 de octubre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial.
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

### **Proceso de Preselección**

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Especialización en la materia y contenidos del programa.
5. Resultados de la última calificación de servicio.
6. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
7. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.


La información de los preseleccionados será suministrada el día 19 de octubre de 2020, en horas de la mañana, al correo electrónico en el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

**Nota 1:** Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Taller.

**Nota 2:** El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO  
Directora

Elaboró: Julieta Vega Bacca